

JUEGOS ESCOLARES 2021-2022

ACTA DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN

08 de febrero de 2022

Baloncesto Alevín Masculino Fase Regular Grupo B1 Jornada 8 (01/02/2022)

LOURDES - BUJEDO Vs SAN JOSE-JESUITAS - JUPITER

Observaciones: 20-0 a favor del equipo LOURDES - BUJEDO

Baloncesto Alevín Mixto Fase Regular Grupo B Jornada 10 (05/02/2022)

GARCIA QUINTANA - OCIO-SPORT Vs VICENTE ALEIXANDRE - OCIO-SP

Observaciones: 0-20 por incumplimiento de la normativa de alineaciones.

Baloncesto Alevín Mixto Fase Regular Grupo B Jornada 10 (05/02/2022)

AVE MARIA Vs F.GARCÍA LORCA - OCIO-SPORT

Observaciones: Dar por finalizado el encuentro con el resultado que refleja el acta 47 - 31 (AVE MARÍA menos de 8 jugadores y F. GARCÍA LORCA - OCIO SPORT un jugador ha jugado 5 tiempos)

Voleibol Cadete Femenino 2ª Fase Grupo C Jornada 2 (05/02/2022)

IES NUÑEZ DE ARCE Vs ANUNCIATA - A

Observaciones: 3-0 a favor del equipo IES NÚÑEZ DE ARCE por incumplimiento de la normativa de alineación por parte de ANUNCIATA A

Balonmano Benjamín Fase Regular Grupo B Jornada 9 (05/02/2022)

TIZON SPORT - BM. VIANA Vs BM.NAVA - AQUONA BM. NAVA

Observaciones: Dar por finalizado el encuentro con el resultado 0-2 a favor del equipo BM.NAVA, considerando las circunstancias en las que se desarrolló el encuentro, siendo aceptados por ambos equipos la celebración del mismo.

Baloncesto Alevín Mixto Fase Regular Grupo A Jornada 9 (29/01/2022)

CARDENAL MENDOZA - OCIO-SPOR Vs GOMEZ BOSQUE - CONTIENDAS

Observaciones: Rectificar el acuerdo tomado en el Comité de Competición de fecha 1 de febrero, se resuelve dar por finalizado el encuentro con el resultado 40 - 42 a favor del equipo GÓMEZ BOSQUE - CONTIENDAS

JUEGOS ESCOLARES 2021-2022

ACTA DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN

08 de febrero de 2022

Voleibol Cadete Femenino 2ª Fase Grupo D Jornada 1 (29/01/2022)

DELICIAS Vs RIBERA DE CASTILLA

Observaciones: Recibido el recurso por parte del equipo RIBERA DE CASTILLA, este Comité resuelve mantener el resultado y recordar que en todas las categorías de los equipos mixtos, la presencia de jugadores masculinos no puede ser mayor de 2. Esta circunstancia es conocida por parte de todos los equipos, por lo que a modo de recordatorio, se ha incluido en la normativa pertinente.